

Santiago, 8 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S. A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en las Circulares N°s 662 y 991 de esa Comisión, comunica en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros acuerdos, los siguientes:

1. Aumentar el número de miembros del directorio de la Compañía de cinco a seis.
2. Modificar el quorum de constitución de las sesiones del directorio de forma que corresponda al menos a cuatro directores.
3. Modificar el texto del artículo Décimo de los estatutos sociales a fin de adecuarlo al aumento del número de miembros del directorio y al nuevo quorum de constitución.
4. Renovar en su totalidad a los miembros del Directorio una vez que la modificación de estatutos sea aprobada por esa Comisión y se cumplan los restantes formalidades legales, mediante la celebración de una nueva junta extraordinaria de accionistas, por lo que mientras el nuevo directorio no sea designado continuará desempeñando sus funciones el actual directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Iñaki Iturriaga Lombera
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.

Compañía de Seguros Vida Cámara
Apoquindo 6750, piso 9, Las Condes.
Contact Center: 600 320 0700
www.vidacamara.cl